



Resolución de Decanato 551 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. 12334/14 - REINTEGRO EN EL CARGO DE JTP REGULAR DEL LIC.
RASJIDO EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
06/10/2026

VISTO la nota presentada por el Lic. José Luis Rasjido (fs. 103); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Lic. RASJIDO, solicita su reintegro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusivo, de la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO II, de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, cargo en el cual presentaba licencia sin goce de haberes por asumir un cargo de mayor jerarquía, como Secretario Académico de esta Facultad, a partir del 21 de Setiembre de 2.026.

Que es atribución de la Decana, acordar licencias a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad, según lo dispuesto en el Artículo 121 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

Que Decanato toma conocimiento de la situación y autoriza en fs. 103 vuelta, el reintegro del docente, en el cargo arriba mencionado, a partir del 21 de Septiembre de 2.026.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por reintegrado al **Lic. José Luis Rasjido**, D.N.I. N° 22.554.828, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II de la carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad, a partir del 21 de Setiembre de 2.026.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia al interesado y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos

dmev

Dr. Paula Costas Czarniecki
Sec. Postgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa